

Celebrada el 9 de Septiembre de 1936.

Presidió el señor Hubercascaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Hischer, Flores, Müller, Phillips, Saavedra, Searle y Tatchy, el gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Agosto hasta el 4 de Septiembre de 1936, con los siguientes totales:

Descuentos al Pùblico	\$ 847.737.59
-----------------------	---------------

Redescuentos a Bancos Accionistas	974.316.45
-----------------------------------	------------

Préstamos	
-----------	--

al Instituto de Crédito Industrial, Ley 5.185	250.000.-
---	-----------

Operaciones de Cambio;

Periodo N° 88; 31 de Agosto al 5 de Septiembre

Ley 5.107	Compras Fct. 7.852.989.12
-----------	---------------------------

Letras de exportación y de seguro	id 461 9.420.09
-----------------------------------	-----------------

	Ventas	U.S \$	58.12
	id	£	64.10.1
Decreto-ley 103	Compras	\$ 100	69.559.75
	Ventas	£ .	1.369.1.2
Decreto-ley 646	Compras	£ 100	422.169.50
	Ventas	" "	12.042.40
Exportaciones autorizadas por la Comisión		U.S \$	279.018.76
Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, a bte de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación			
Banco Español- Chile	\$ 8.000.000.-		
Banco Germánico	<u>1.387.612.52</u>		
	\$ 9.387.612.52		

Redescubiertos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 4 de Septiembre de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Español - Chile	\$ 8.000.000.-
Banco Germánico	<u>1.387.612.52</u>

Las empresas restantes no tenían redondeos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento.

Descuentos al Pùblico	6 %
Redescuentos a Bancos Accionistas	4 1/2 %
Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936	3 1/2 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5 %
Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4 1/2 %
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5 %
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5.621)	4 %
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %
Operaciones garantidas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley 5.069)	3 1/2 %
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2 %
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.304 y 5.350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3 %
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N° 5.185, 5.304 y 5.350) cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días	4 %
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000.- (Ley 5.185)	2 %
Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1 %
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3 %
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3 %
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2 %
Prestamos al Fisco (Ley 5.296)	2 4/5 %
Prestamos al Fisco (Ley 5.331)	2 %
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2 %
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127	2 %

Universidad de Chile.

Facultad de Ciencias Fisicas y Matemáticas. - Se dió lectura a una

nota que ha enviado al señor Presidente, el Decano de la Facultad de Ciencias Fisicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, solicitando una contribución pecuniaria del Banco, a fin de ayudar a los gastos que demandaría una gira por Alemania que iniciarían a fines del mes en curso los mejores alumnos del último año de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura.

Después de considerar las ventajas que presentan para los estudiantes de nuestra Universidad los viajes de estudio, como el de que se trata en esta ocasión, el Directorio acordó contribuir a su realización con la suma de \$ 10.000., y facultó a la mesa para que dé respuesta a la referida comunicación enviando el cheque correspondiente.

Agenzia de Valparaíso

El Director, señor Flores, expuso que con motivo de la celebración del IV Centenario de la fundación de Valparaíso, la mayor parte de las Instituciones bancarias y comerciales, así como las empresas industriales de ese Puerto, han acordado una gratificación especial al personal de sus empleados.

En estas circunstancias, el señor Director manifestó que, a su juicio, el Banco Central no debería ser una excepción, y terminó haciendo una indicación para que el Directorio acordara pagar al personal de la Agenzia de Valparaíso una gratificación especial, equivalente a un mes del sueldo que actualmente percibe ese personal.

El Director, señor Peñal, dio a conocer al Consejo algunos de los acuerdos tomados al respecto por diferentes empresas bancarias y comerciales de Valparaíso.

En virtud de los antecedentes relacionados, y con motivo de la celebración del mencionado Centenario, El Directorio acordó pagar a los empleados de dicha Agencia, a título de mera liberalidad, una suma equivalente a un mes del sueldo de que actualmente disfrutan, limitándolo a un máximo de \$ 2.000.- por empleado.

Solicitud de la Caja de Fomento Carbonero. El Director, señor Müller, se refirió a los antecedentes que había tenido oportunidad de conocer relacionados con la solicitud de préstamo presentada al Banco por la Caja de Fomento Carbonero, en virtud de las disposiciones de la Ley 5.185 y con garantía de un pagaré que suscribiría a su favor la Compañía Carbonera de Lebu, operación de la cual el Directorio se ha ocupado en las últimas sesiones.

Manifestó el señor Director que los informes del señor R. Feuer, Técnico de la Caja de Fomento Carbonero, de los cuales se había impuesto, le hacían estimar que la operación de que se trataba era inconveniente, por diversos conceptos, para ser realizada por el Banco Central, y que de acuerdo, además con las conclusiones que pueden deducirse del informe que sobre ella ha presentado al Banco el Delegado ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego, puede considerarse que aparte de no tener carácter bancario, el préstamo solicitado sería insuficiente para que la Compañía Carbonera de Lebu llegara a explotar normal y continuadamente algunos de sus yacimientos carboníferos.

En virtud de los antecedentes relacionados, el Directorio acordó de negar el préstamo solicitado por la Caja de Fomento Carbonero.

El señor Presidente dio cuenta de que los arquitectos señores Smith Polar y Smith Miller habían estudiado la posibilidad de realizar la modificación de la fachada

Ley N° 5.185

Edificio del Banco

del edificio del Banco por la calle de Morandé, de acuerdo con el proyecto que el Directorio la consideró y sin necesidad de avanzar el edificio sobre la acera de dicha calle, como se había pensado en un principio que podía hacerse, en atención al hecho de haberse constituido una plaza en los terrenos del frente.

Para realizar el proyecto sería necesario disminuir el espesor de la muralla en los dos extremos de dicha fachada, lo que se haría naturalmente con el T. D. de los Ingenieros que construyeron el edificio, como una garantía de que con ello no se disminuiría la resistencia que dicha muralla debe tener. Al mismo tiempo sería necesario ocupar unos 10 centímetros de la acera, a fin de dar al cuerpo central de la mencionada fachada el realce proyectado.

El Directorio ^{aprobó} la ejecución de la obra en la forma indicada por el señor Presidente, y acordó solicitar del Gobierno, por intermedio del Ministro de Hacienda, la autorización correspondiente para ocupar los 10 centímetros de la acera a que se ha hecho referencia, para lo cual se pidió desde luego al señor Duero que conversara sobre el particular con el Ministro señor Ross, imponiéndole de los pormenores de esta petición. En he líneas "aprobó", vale.

Se levantó la sesión.

The image shows handwritten signatures of seven individuals in cursive Spanish script. The signatures are arranged in two main groups. On the left, there are three signatures: 'R. S. Gómez' (with a crossed-out signature above it), 'J. M. Fernández' (with a crossed-out signature above it), and 'F. Galíndez' (with a crossed-out signature below it). On the right, there are four signatures: 'A. Gutiérrez' (with a crossed-out signature above it), 'W. Cárdenas' (with a crossed-out signature below it), 'O. Muñoz' (with a crossed-out signature above it), and 'O. Gayol' (with a crossed-out signature below it). The signatures are written in black ink on a light-colored background.